

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 22 de ENERO de 2020

VISTOS:

El Memorando N° 005-2020-DISAD/INEN de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, el Memorando N° 94-2020-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 0077-2020-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, con Resolución Jefatural N° 019-2017-J/INEN de fecha 20 de enero de 2017, se designó encargar provisionalmente las funciones de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Patología del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), al MC Rolando Henry Guerra Miller;

Que, mediante Memorando N° 005-2020-DISAD/INE, la Directora General de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento solicita, según coordinaciones, al Dr. LUIS MANUEL TAXA ROJAS, quien presta labores en el INEN bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, se haga cargo provisionalmente, a partir del 01 de enero de 2020, del Departamento de Patología de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento en tanto dure la licencia de 90 días solicitado por el MC Rolando Henry Guerra Miller;

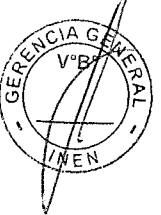
Que, mediante Memorando N° 30-2020-ORH-OGA/INEN de fecha 07 de enero de 2020 y posteriormente con Memorando N° 94-2020-ORH-OGA/INEN de fecha 17 de enero de 2020, la Oficina de Recursos Humanos, solicita se formule el acto resolutivo correspondiente para encargar al Dr. LUIS MANUEL TAXA ROJAS, quien cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo como Director del Departamento de Patología de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de



Enfermedades Neoplásicas – INEN, en la modalidad de encargatura, en ausencia del MC Rolando Henry Guerra Miller.



Que, de conformidad con el Artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal excepcional y fundamentado, y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;



Que, el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), establece entre una de las funciones de la Jefatura Institucional, la de organizar y dirigir el funcionamiento del Instituto, así como la de autorizar los encargos o asignación de funciones para los cargos directivos;



Que, en tal sentido, es necesario encargar la Dirección Ejecutiva del Departamento de Patología del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), durante la ausencia del titular, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de la acotada dirección;



Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;



De conformidad con lo dispuesto en los literales u) del artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 01-2007-SA y con las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del día 01 de enero de 2020 hasta el 30 de marzo de 2020, al Dr. LUIS MANUEL TAXA ROJAS, las funciones de Director del Departamento de Patología de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, en ausencia del MC Rolando Henry Guerra Miller.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado con las formalidades de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN www.inen.sld.pe

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

